

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19143 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia solicitud de modificación de concesión administrativa.*

Se anuncia que el Club Náutico de Eivissa ha solicitado modificación de la concesión administrativa para ocupación de una parcela en el Puerto de Eivissa con destino a obras de atraque y plataforma de servicio en el puerto de Mahón.(654 CP/G).

Lo que se hace público, en virtud del art. 113 y 110.2 y siguientes, de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las Oficinas de esta Dirección, sitas en la Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, 3, Palma, de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma, 3 de mayo de 2010.- El Presidente, Francesc Triay Llopis.-El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A100040392-1